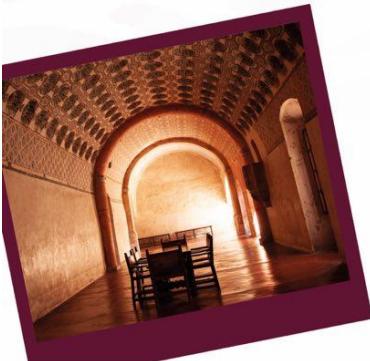


Conoce las **Bases** para participar



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Bases

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) te invita a participar en la Quinta Edición del Concurso Nacional de Fotografía.

Objetivos:

En esta edición nos gustaría compartir el orgullo por promover nuestros inmuebles federales, en cada uno de ellos guardamos una historia. Diariamente durante nuestro trayecto al trabajo, a la escuela o a nuestro hogar nos cruzamos con alguno de estos bellos edificios, es momento de difundir lo que nuestro país brinda en su arquitectura.

¡Bienvenido a este Quinto Concurso Nacional de Fotografía INDAABIN!

Participantes:

El concurso se realizará a nivel nacional y podrán participar funcionarios públicos, personas aficionadas y profesionales de la fotografía, mexicanos y mexicanas mayores de edad.

Criterio de valoración de las fotografías:

Conforme a las categorías: "Composición estética", "Originalidad para proyectar la belleza del patrimonio inmobiliario" y "Creatividad y uso del entorno", se calificarán las ideas expresadas por la obra, que coincida con los objetivos del concurso de resaltar el orgullo por el patrimonio federal, así como la expresión artística y calidad fotográfica. No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente.

Categorías:

Aficionados y Servidores Públicos

Premios para fotografía

1º Lugar

1. Publicación de la fotografía y de la entrevista a la o el autor en el Boletín Inmobiliario del INDAABIN.
2. Reconocimiento.
3. Participación en la exposición fotográfica que se presentará en la galería del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal en 2026.
4. Fotografía impresa con marco grabado por el 22 aniversario del INDAABIN.

2º Lugar

1. Publicación de la fotografía en el Boletín Inmobiliario del INDAABIN.
2. Reconocimiento.
3. Participación en la exposición fotográfica que se presentará en la galería del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal en 2026.

3º Lugar

1. Publicación de la fotografía en el Boletín Inmobiliario del INDAABIN.
2. Reconocimiento.
3. Participación en la exposición fotográfica que se presentará en la galería del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal en 2026.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Las 50 mejores fotos también estarán en la exposición fotográfica que se presentarán en el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal en 2026.

*El Boletín Inmobiliario se publica en: <https://www.gob.mx/indaabin/documentos/boletin-inmobiliario-indaabin>

Características de las fotografías concursantes:

- Las imágenes deberán ser originales, inéditas y de autoría de la o el participante.
- Las fotografías a retratar deben ser de un inmueble federal.
- Se permite el uso de cualquier dispositivo electrónico (cámara, celular, tableta).
- No se permite el uso de dron.
- No se admiten fotografías que hayan participado en ediciones anteriores del concurso.
- No se permite cualquier otra manipulación o alteración de la fotografía, ni collage, montajes o marcas de agua.
- No se admiten fotografías en sepia o blanco y negro.
- No se admiten imágenes que muestren a menores de edad y marcas comerciales.
- Las fotografías deberán enviarse en formato jpg, en alta resolución (300 dpi), medida mínima entre 3,000 px y 2,000 px en su lado más largo y un peso máximo de 8 MB.

Registro y envío de fotografías:

Ingresá a <http://www.gob.mx/indaabin> en el botón del "5to Concurso de Fotografía".

Es indispensable completar debidamente todos los campos solicitados en el formulario de registro disponible en la página del INDAABIN.

Al registrar su fotografía, las y los participantes ceden al INDAABIN los derechos de uso para fines no comerciales, por lo que será requisito indispensable para participar, la aceptación de los términos y condiciones descritas en la carta de cesión de derechos que se señala dentro del formulario de registro.

Únicamente podrá concursar una fotografía por participante. En caso de registrar más de una, se tomará en cuenta la primera imagen que haya sido registrada.

Los colaboradores del INDAABIN que quieran enviar alguna fotografía, podrán participar, pero no podrán ser acreedores de alguno de los premios estipulados en esta convocatoria.

En caso de existir fotografías duplicadas o idénticas que hayan sido registradas por diferentes personas, únicamente participará la primera fotografía que haya sido registrada.

La carga del archivo digital de la fotografía deberá realizarse exclusivamente a través del portal web del INDAABIN en el campo habilitado en el formulario de participación.

Una vez concluida la información, la plataforma deberá emitir una confirmación de registro.

Jurado:

El jurado será designado por el INDAABIN y estará integrado por personas competentes en los medios: artístico, turístico, fotográfico e inmobiliario.

El fallo del jurado será inapelable.

Generalidades:

- La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos, será resuelto por la Unidad Administrativa de Presidencia del INDAABIN.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES



¡Sube tu foto y cuéntanos tu historia!

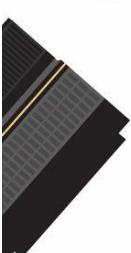


Fecha de registro:

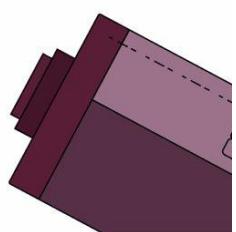
1° de Octubre 2025 al
30 de Noviembre 2025

Publicación de ganadores:

Lunes 2 de febrero 2026



Entra a: <https://www.gob.mx/indaabin>



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES